REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECRETARIA GENERAL

SE INFORMA

A quien se encuentre interesado en ser nombrado en provisionalidad en la Secretaría en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, para ocupar una (1) vacante, en provisionalidad.

Para que envíe su hoja de vida y <u>soportes</u>¹ al correo electrónico <u>convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> **a partir** del día miércoles 28 de julio de 2021 a las 8 am **hasta** el viernes 30 de julio de 2021 a las cinco de la tarde (5:00 p.m). Postulaciones recibidas por fuera del lapso señalado y a través de diferentes canales, se entenderán no presentadas.

Fijado en Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las 08:00 a.m.

ANGY PLATA ÁLVAREZ SECRETARIA GENERAL Firma escaneada – Decreto 491 de 2020

¹ Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", los requisitos para ocupar el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO DE TRIBUNAL son: Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.